

EPM: VENDO MI VIDA, CAMBIO MI VIDA. . . ⁽¹⁾

*Guillermo Maya **

El Grupo de Definición Empresarial (GDE) de EPM con el artículo "la propuesta: Crear un Fondo de Inversión Social" ⁽²⁾, dio una respuesta parcial a la argumentación que expuse en el artículo "Privatización de EPM: la comunidad el mayor beneficiario", publicado por El Colombiano el pasado 13 de julio, a quien debo agradecer su generosidad de criterios y de espacio. Sin embargo, para liquidar de una vez por todas la polémica con el GDE sobre el problema de las externalidades y su relación con la muerte de la gallina de los huevos de oro, aceptemos la honestidad intelectual del GDE cuando afirma que el malentendido surgió porque: "el documento (del GDE) no expresa este punto con suficiente claridad". E incluso la idea de crear un fondo de inversión social (FIS), con el producto de la privatización, es posterior al mismo documento, y así lo reconocen sus autores: "Por eso hemos hecho nuestra una idea, planteada en diversos foros en donde se ha discutido la Propuesta de Definición que clarifica y complementa nuestro planteamiento original".

Esto, con el fin de dejar la retórica y pasar al examen de la propuesta del FIS. En principio, la defensa de la propiedad municipal de las EPM se hace sobre la capacidad de prestar servicios públicos eficientes y baratos a la comunidad, y por su capacidad de entregar aportes económicos a la ciudad, y a otras en-

1. Publicado en El Colombiano, domingo 17 de septiembre de 1995, p. 5B.

* Profesor asociado Universidad Nacional de Colombia sede de Medellín.

2. Grupo de Definición Empresarial-EPM, "La propuesta: crear un fondo de inversión social", El Colombiano, sábado 2 de septiembre de 1995, p. 3B.

tidades, que financian parte del gasto social del municipio. Entonces, la pregunta es: ¿la privatización de EPM, total o parcial, y la constitución del FIS garantizarían las dos cosas, es decir eficiencia en los servicios y aportes por lo menos iguales a los que EPM entrega y estaría en capacidad de entregar? Esto es lo que el GDE tendría que demostrar, no mostrar o señalar, y en este sentido, el GDE está en mora de hacer el análisis costo-beneficio (tanto privado como social) del FIS, de las características de su portafolio, de su manejo administrativo, etc., frente a las diversas formas jurídicas que puede adoptar EPM.

Desde el punto de vista económico el cambio de un activo real, productivo, como las plantas, las represas, los acueductos, etc., que posee EPM por activos financieros, acciones, títulos, bonos, etc., para su propietario, el municipio y nosotros los antioqueños, sería muy riesgoso. En la prestación de servicios públicos se tiene una experiencia ganada de 40 años, y un capital humano de excelentes virtudes técnicas, que saben de su oficio. Con la constitución de un fondo de inversiones se entraría a depender de una economía de casino, como diría Keynes, cuando todos apuestan a ganancias de corto plazo y especulativas, como es el juego de los fondos de inversión, contrario al objetivo básico de toda empresa industrial moderna como son las ganancias de largo plazo, basadas en el crecimiento de largo plazo de la empresa.

¿Qué tan inciertos, desconocidos, son los ingresos de las empresas de servicios públicos domiciliarios? Son muy poco inciertos porque sus mercados son no competitivos, es decir la empresa marca los precios ⁽³⁾. Esto significa que EPM puede conocer bastante bien, aunque no de forma exacta, sus ingresos por la venta de sus servicios en avance. ¿Es esto cierto, para un portafolio financiero, constituidos por bonos, acciones, y títulos de diversa clase? No lo es, al menos que los papeles sean de renta fija, como los bonos. Los rendimientos de otro tipo de activos, como las acciones, son inciertos, contingentes al desempeño de las empresas, y mucho más si los mercados son competitivos, no pueden ser conocido en avance, y sobre éstos sólo se pueden hacer conjeturas.

Con la privatización de las EPM se trata de salirle al paso a las consecuencias que un mercado político imperfecto, con una ma-

3. Banks, Ferdinand, 1994, "Economía de la electricidad: la dificultad de comparar la tarificación al costo marginal de corto y largo plazo", *Opec Bulletin*, March. Traducción de C. Guillermo Alvarez, U. N. de Colombia. Medellín, Departamento de Economía.

yor injerencia en el destino de EPM debida al proceso de descentralización administrativa, y a la elección popular de alcaldes puedan ocasionar en la estructura de EPM. La politización de EPM puede determinar una pesada burocratización a la entidad, y una escalada de la corrupción. Igualmente, con la privatización se evitaría que la toma de decisiones y la asignación de los recursos se convierta en una opción política y no económica, lo que llevaría a la ruina de EPM. Sin embargo, estos mismos riesgos se corren con un fondo de inversiones, y probablemente pueden llegar a ser mayores, porque entre más líquido un activo el riesgo de una enajenación privada ilegal de los activos es más alto, no sólo por parte de los políticos, sino también por los propios funcionarios. Con sólo teclear en la pantalla del computador, los dineros de un fondo de inversiones pueden llegar a cualquier cuenta personal, en cualquier parte del mundo. ¿Cuál raciocinio lleva a pensar al GDE que los políticos respetarían más al FIS que a EPM?

Si existe no sólo la equivalencia de rentabilidad entre el capital público y el capital privado sino que existen ventajas insospechadas para EPM invirtiendo el producto de la privatización a través de un Fondo de Inversiones con las que el Municipio podría compensar ampliamente las pérdidas de los aportes, ¿para qué el capital público va a excluir a los inversionistas privados de estas oportunidades y les va a dejar una empresa de servicios públicos, que produce muchas externalidades positivas y que no pueden capturar los inversionistas privados para sí, y de menor rentabilidad? ¿Para qué haya una mayor inversión social? La inversión social se está convirtiendo en la excusa no sólo para incrementar el IVA sino también para privatizar a EPM, lo que hace que las propuestas sean de por sí bastante sospechosas, en cuanto a su sensatez económica.

¿Para qué convertir a EPM en principio en una empresa de economía mixta, es decir privatizarla parcialmente? El principal argumento es el de enfrentar la fiera competencia existente o potencial en el sector de las telecomunicaciones, asumiendo el vertiginoso cambio tecnológico de la industria, asociando un socio extranjero que no sólo aporte capital sino también tecnología de punta y know-how. Sin embargo, en el informe financiero de EPM (1995) se puede observar como EPM, con su actual naturaleza jurídica de entidad pública autónoma del orden municipal, tiene aportes de capital en varias sociedades anónimas de economía mixta, como gases de Antioquia S.A., Fen S.A., Antioquia

Celular S.A., Transmetano S.A., Entelco S.A. Esto nos lleva a preguntar, ¿acaso es que con la nueva ley de servicios públicos domiciliarios (142 de 1994) no es posible, convirtiéndose EPM en una empresa industrial y comercial del estado, formar una empresa de economía mixta, donde participe el capital nacional e internacional? Si la respuesta es positiva, manos a la obra.

Si existe alguien o algunos que quieran comprar a EPM, y tienen el dinero para hacerlo ¿por qué razón no corren el riesgo de todo inversionista, y siguiendo a los pioneros de la industria antioqueña, que tuvieron ese raro atrevimiento, desaparecido ya, cuando se fundaron las principales industrias de Antioquia, emprenden el establecimiento de industrias nuevas, generadoras de empleo e ingresos en vez de comprar una existente como EPM? De esta manera no sólo tendríamos una sino dos, tres, o más empresas colaborando no sólo con la salud económica de Medellín sino también con su salud pública y social.

En conclusión, todos estamos de acuerdo con la importancia de financiar el gasto social para Medellín, utilizando algunos de los recursos que EPM, directa o indirectamente puede generar. Por último, agradezco al GDE el alto sentido de respeto con que ha asumido las críticas de quienes hemos querido aportar, si no soluciones por lo menos preguntas sobre el destino futuro de EPM, y de seguro que ésta es una de las mejores maneras de velar por el bienestar de los antioqueños. Y una pregunta final. ¿Cuál decisión constituye o brinda una mayor salvaguarda del patrimonio de EPM (2.5 billones de pesos), mantenerlas funcionando como tales (ya se decidiría la mejor fórmula) o convertirlas en dinero contante y sonante que podría volatilizarse al cabo de cierto tiempo, entre el apetito de los agentes privados y la lógica de optimizar los votos de los políticos?